

Guía orientativa de salarios para régimen de hogar

La legislación establece que los salarios para contratos en régimen de hogar tienen como límite inferior el salario mínimo interprofesional. En esta tabla se reflejan salarios orientativos para este tipo de servicios según el número de horas del contrato.

SALARIOS POR HORA

Hasta 6h/semana, siempre y cuando, se realicen las 6h en 2 días como máximo.

Salario por hora de trabajo efectiva realizada. Incluye parte proporcional de la paga extra y de las vacaciones.

	2 h/semana	3 h/semana	4 h/semana	5 h/semana	6 h/semana
Salario por hora	10,00€/hora	10,00€/hora	9,50€/hora	9,50€/hora	9,20€/hora

SALARIOS MENSUALES

A partir de 6h/semana, siempre y cuando, se realicen las 6h en 3 O más días.

Los salarios indicados reflejados son salarios brutos e incluyen la paga extra prorrateada (12 pagas al año). Los salarios mensuales.

Horas semanales	6	8	10	12,5	15	20	25	30	35	40	Interna
Salario por hora	204,00	272,00	320,00	360,00	414,00	512,00	630,00	726,00	858,00	940,81	1140,81